

Expediente: **1247/26**

Carátula: **NUÑEZ RAUL ANGEL C/ ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305366480 - *NUÑEZ, Raul Angel-ACTOR*

90000000000 - *ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO*

20305366480 - *FUGAZZOTTO, MARIANO JOSE-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1247/26



H105026415715

JUICIO: NUÑEZ RAUL ANGEL c/ ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL-Expte. N°1247/26-Juzgado del Trabajo I nom.

En el día de la fecha informo a S.S. que en la presente causa se notificó el traslado de demanda a **ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO**, en el domicilio denunciado en la demanda sito en calle San Lorenzo N° 1064 de ésta ciudad en fecha 24/08/2026 a horas 09:25, conforme surge del informe del Oficial Notificador. El plazo para contestar demanda comenzó el día 25/08/2026 y venció el día 16/09/2026 **con cargo extraordinario a horas 10:00**. La demandada no contestó el traslado conferido.- Es mi informe, Prosecretaría.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Fugazzotto el 28/09/2026:

En mérito a lo solicitado y a las constancias digitales de autos, de las que surge que la accionada fue notificada en fecha 24/08/2026 del traslado de demanda y al no haberse apersonado ni contestado dicho traslado, **TÉNGASE POR INCONTESTADA LA DEMANDA** interpuesta por **RAUL ANGEL NIÑEZ** en contra de **ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO**, y hágase efectivo el apercibimiento (Art.32 del CPCC y Art. 22 del CPL), por lo que dispongo que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados Digitales del Juzgado, salvo aquellas excepciones contenidas en el Art. 22 del CPL^{BMX-1247/26}.

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=BULACIO Maria Ximena, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23338841744

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.